

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 115

En la ciudad de Panamá, el día catorce (14) del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

658 Z	INCIDENTE DE RESCISIÓN DE SECUESTRO INTERPUESTO POR LA FIRMA ABOGADOS GRIMALDO Y TEJEIRA ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE BANCO GENERAL, S.A. , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO, PROMOVIDO POR LA CAJA DE AHORROS CONTRA CARLOS JULIO BIEBARACH MELENDEZ.
659 F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN POR REPARACIÓN DIRECTA , INTERPUESTA POR LA FIRMA JURÍDICA CONCEPTOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE P.H. CONSULTORIOS MÉDICOS SAN JUDAS TADEO , PARA QUE SE CONDENE AL ESTADO PANAMEÑO (CAJA DE SEGURO SOCIAL), A PAGAR LA SUMA DE DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL BALBOAS (B/. 12,600,000,00), MAS LOS GASTOS E INTERES, POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS; MATERIALES, MORALES Y PSICOLÓGICOS, CAUSADOS AL DEMANDANTE.
660 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN Y REPARACIÓN DE DAÑOS , INTERPUESTA POR EL LICDO. LUIS CARLOS MENDEZ SALAZAR ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LUCIA SALAZAR VALLESTER DE MENDEZ , PARA QUE SE CONDENE AL ESTADO PANAMEÑO (MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS), A PAGAR LA SUMA DE TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN BALBOAS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (B/. 35,441,99), POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y MORALES, CAUSADOS POR LA PRESTACIÓN DEFECTUOSA DEL SERVICIO PÚBLICO.

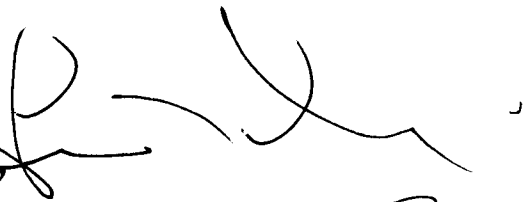
4

661 C	INCIDENTE DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO, INTERPUESTO POR EL LICDO. ELVIS POLO ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD FRANQUICIAS PANAMEÑAS, S.A.; DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, A LA SOCIEDAD FRANQUICIAS PANAMEÑAS, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE DE FREEPORT RESTAURANT INC.)
----------	--

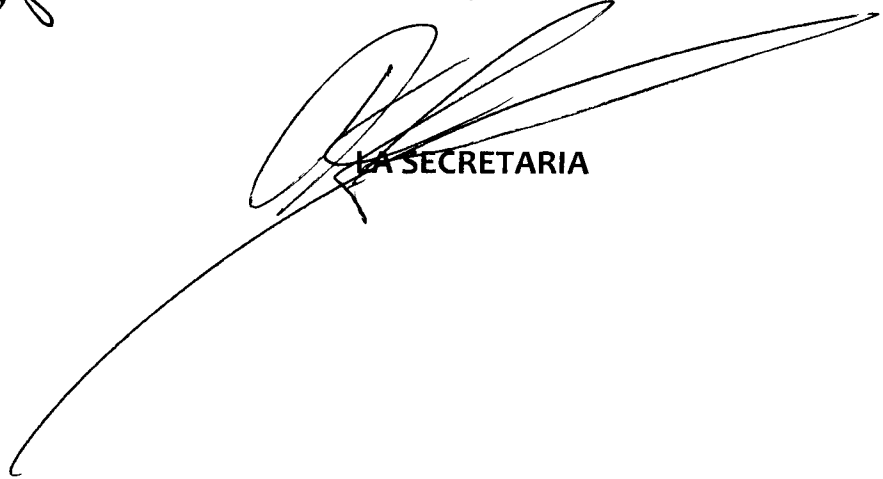
658	Zamora
659	Fabrega
660	Zamora
661	Cedeno

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA



REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 116

En la ciudad de Panamá, el día diecisiete (17) del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

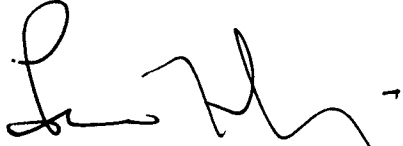
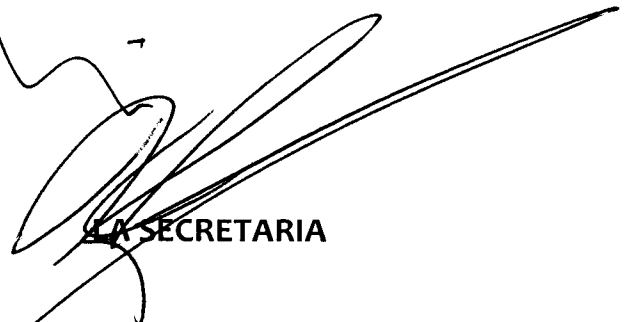
El negocio es el siguiente :

662 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD INTERPUESTA POR ROLANDO VILLALAZ GUERRA Y JORGE SALAZAR ACEVEDO ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO EJECUTIVO N° 1222 DE 24 DE DICIEMBRE DE 2015, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD.
663 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. OSCAR HERNÁNDEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JUVENCIO GONZÁLEZ PÉREZ , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° ADMG-234-2015 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2015, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
664 F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. GIOVANI FLETCHER, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIÓN NACIONAL DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ (U.N.C.U.RE.PA) , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL ACTO ADMINISTRATIVO RECREADO EN EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO MUNICIPAL N° 61 DE 16 DE AGOSTO DE 2016, EMITIDO POR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN MIGUELITO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
665 C	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL INTERPUESTO POR LA LICDA. EVELYN LARA QUIEL, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JUAN ENRIQUE RUIZ ; CONTRA LA SENTENCIA DE 07 DE OCTUBRE DE 2016, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: JUAN ENRIQUE RUIZ VS EMPRESA AGROPECUARIA GARA, S.A.

662	Zamorar
663	Cedalesi
664	Fabreze
665	Cedalia

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE,

LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 117

En la ciudad de Panamá, el día diecinueve (19) del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

666 F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR RAMÓN TESTA HERRERA ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LUCÍA DE LOS ANGELES MEDINA CASIS , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NOTA OIRH-064-2016 DE 18 DE AGOSTO DE 2016, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
667 C	RECURSO DE APELACIÓN , INTERPUESTO POR EL LICDO. LESTER ALMENGOR TORRES, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ISMAIL AHMED ZINHA ZINHA , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL JUZGADO EJECUTOR PRIMERO DEL MUNICIPIO DE PANAMÁ.
668 Z	INCIDENTE DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO , INTERPUESTO POR LA FIRMA FORENSE ALMANZA & ALMANZA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL BANCO GENERAL, S.A. , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL INSTITUTO PARA LA FORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS, A EVELYN LISBETH VALDES VASQUEZ Y LAWRENCE SIMON VEGA WALD.

666	Fabrega
667	Cedalia
668	Zamorán

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE,

LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 118

En la ciudad de Panamá, el día veintiuno (21) del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente:

669 F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR FLÓREZ & FLÓREZ ABOGADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DANIEL GONZÁLEZ MAGALLÓN , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 2841-2013-S.D.G. DE 16 DE DICIEMBRE DE 2013, EMITIDA POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
670 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR LAU & DUDLEY ABOGADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE FUNDACIÓN LA CONCORDIA , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 040-16 DE 11 DE JULIO DE 2016, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
671 C	INCIDENTE DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO , INTERPUESTO POR LA FIRMA FORENSE ALMANZA & ALMANZA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A. (BANVIVIENDA, S.A.) , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL INSTITUTO PARA LA FORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS (IFARHU), A JOSÉ AROSEMENA VARGAS, JENEVA AROSEMENA VARGAS E JOSÉ IGUALA.

669	Fabrizio
670	Zamorano
671	Cedatise

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE,

LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 119

En la ciudad de Panamá, el día veinticuatro (24) del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente:

1 672 F	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA FORENSE MORENO, GARCÍA, RODRÍGUEZ & SÁNCHEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ADMINISTRACIÓN Y REFORMA, S.A. (ANTES INMOBILIARIA ADMIRESA, S.A.); DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL JUZGADO PRIMERO EJECUTOR DEL MUNICIPIO DE PANAMÁ, A LA SOCIEDAD ADMINISTRACIÓN Y REFORMAS, S.A.
2 673 F	EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE MORENO, GARCÍA RODRÍGUEZ & SÁNCHEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ADMINISTRACIÓN Y REFORMA, S.A. (ANTES INMOBILIARIA ADMIRESA, S.A.); DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL JUZGADO PRIMERO EJECUTOR DEL MUNICIPIO DE PANAMÁ, A LA SOCIEDAD ADMINISTRACIÓN Y REFORMAS, S.A.
3 674 F Art. 107 c.f.	INCIDENTE DE CADUCIDAD DE LA INSTANCIA, INTERPUESTO POR EL MGTER. JAIME PADILLA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MANOLIS IVÁN PADILLA GONZÁLEZ, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE LA CAJA DE AHORROS, A MANOLIS IVÁN PADILLA GONZÁLEZ
4 675 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA GALINDO, ARIAS & LOPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA METRO OESTE, S.A. (EDEMET), PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N° 10105 -ELEC DE 23 DE JUNIO DE 2016, PROFERIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

5	676	Z	<p>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA GALINDO, ARIAS & LOPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA METRO OESTE, S.A. (EDEMET), PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N° 10107 -ELEC DE 23 DE JUNIO DE 2016, PROFERIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>
6	677	F	<p>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA GALINDO, ARIAS & LOPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA METRO OESTE, S.A. (EDEMET), PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N° 10287 -ELEC DE 08 DE AGOSTO DE 2016, PROFERIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>
7	678	Z	<p>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA GALINDO, ARIAS & LOPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA METRO OESTE, S.A. (EDEMET), PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N° 10288 -ELEC DE 08 DE AGOSTO DE 2016, PROFERIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>
8	679	C	<p>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA GALINDO, ARIAS & LOPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA METRO OESTE, S.A. (EDEMET), PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N° 10289 -ELEC DE 08 DE AGOSTO DE 2016, PROFERIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>
9	680	Z	<p>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA GALINDO, ARIAS & LOPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA CHIRIQUÍ, S.A. (EDECHI), PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N° 10106 -ELEC DE 23 DE JUNIO DE 2016, PROFERIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>
10	681	C	<p>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA GALINDO, ARIAS & LOPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA CHIRIQUÍ, S.A. (EDECHI), PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N° 10291 -ELEC DE 08 DE AGOSTO DE 2016, PROFERIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>

11	682 F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA FIRMA GALINDO, ARIAS & LOPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA CHIRIQUÍ, S.A. (EDECHI) , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N° 10292 -ELEC DE 08 DE AGOSTO DE 2016, PROFERIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
12	683 F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA FIRMA GALINDO, ARIAS & LOPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA CHIRIQUÍ, S.A. (EDECHI) , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N° 10293 -ELEC DE 08 DE AGOSTO DE 2016, PROFERIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
13	684 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA FIRMA GALINDO, ARIAS & LOPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA CHIRIQUÍ, S.A. (EDECHI) , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N° 10294 -ELEC DE 08 DE AGOSTO DE 2016, PROFERIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
14	685 C	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL INTERPUESTO POR EL LICDO. ROBERTO VAZ VELARDO ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE XAVIER CABALLERO , CONTRA LA SENTENCIA DE 11 DE OCTUBRE DE 2016, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: XAVIER AURELIO CABALLERO VS NUEVOS HOTELES DE PANAMÁ, S.A.
15	686 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD INTERPUESTA POR EL LICDO. GUSTAVO PINZÓN ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE EDUARDO PERALTA, ESCOLASTICO SAMANIEGO, RAUL GUAITOTO, ESCOLASTICO SAMANIEGO QUINTERO Y MARTIR CASTILLO , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° ADMG-012-2015 DE 19 DE ENERO DE 2015, EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS.
16	687 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA FIRMA GALINDO, ARIAS & LOPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA METRO OESTE, S.A. (EDEMET) , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N° 10290 -ELEC DE 08 DE AGOSTO DE 2016, PROFERIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

672	Fabrega
673	Fabrega
674	Fabrega
675	Zamorán
676	Zamorán
677	Fabrega
678	Zamorán
679	Cedalse
680	Zamorán
681	Cedalse
682	Fabrega
683	Fabrega
684	Zamorán
685	Cedalse
686	Cedalse
687	Cedalse

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 120

En la ciudad de Panamá, el día veintiséis (26) del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente:

1	688 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVO DE COBRO INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE RUBIO, ALVAREZ, SOLIS & ABREGO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO IDEATI-ARKANOSOFT ; PARA QUE SE LE CONDENE AL ESTADO PANAMEÑO (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS), AL PAGO DE TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS BALBOLAS MÁS ITBMS (B/. 333,442,00), POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DEL PAGO PACTADO EN EL CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 013-2013 DE 20 DE MAYO DE 2013.
2	689 Z	INCIDENTE DE RESCISIÓN DE SECUESTRO INTERPUESTO POR LA FIRMA FORENSE CEDEÑO, MORALES & ASOCIADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE BANCO GENERAL, S.A. ; DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE LA CAJA DE AHORROS, A ROSA EILEEN PARDO MENDOZA.
3	690 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. NASER BADR DAR YBARA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE BADR DAR YBARA , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÁCITA, POR SILENCIO ADMINISTRATIVO, EN QUE QUE INCURRIÓ EL MINISTERIO DE GOBIERNO, AL NO DAR RESPUESTA A LAS PETICIONES REALIZADAS EN EL MEMORIAL DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016 Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
	691 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD , INTERPUESTA POR EL LICDO. NASER BADR DAR YBARA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE BADR DAR YBARA , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO EJECUTIVO N° 74 DE 25 DE FEBRERO DE 2014, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE GOBIERNO.
4	692 Z	EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE BERRIOS Y BERRIOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE VICTOR EFRAIN GONZÁLEZ HURTADO , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL INSTITUTO PARA LA FORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS, A MARCO BARRIOS, EDWIN NIETO S. Y VICTOR GONZÁLEZ

6	693 F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. JOSÉ MARTÍN, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE KENIA JUÁREZ TORIBIO , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL PUNTO QUINTO DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 374-2016, RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, DE 30 DE MAYO DE 2016, EMITIDA POR EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES
7	694 F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL DOCTOR DIONICIO RODRÍGUEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MIROSLAVA GAITÁN , PARA QUE SE DECLAREN NULAS, POR ILEGALES, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 209 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y EL RESUELTO DE PERSONAL N° 01-197 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014 PROFERIDAS POR EL INSTITUTO DE MERCADO AGROPECUARIO, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

688	Zamorara
689	Zamorara
690	Cedabice
691	Cedabice
692	Zamorara
693	Fabrizo
694	Fabrizo

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE,




LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 121

En la ciudad de Panamá, el día veintiocho (28) del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

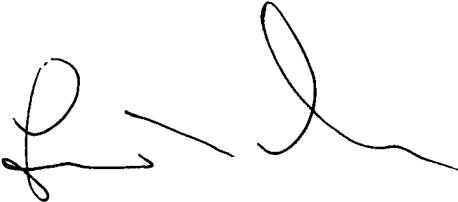
El negocio es el siguiente:


695 C	INCIDENTE DE LEVANTAMIENTO DE SECUESTRO INTERPUESTO POR EL LICDO. FERNANDO SIERRA QUINTERO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE FINANCIAL WAREHOUSING OF LATIN AMERICA, INC.(FWLA) ; DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE LA CAJA DE AHORROS, A ERIC EDUARDO ARAÚZ SALDAÑA.
696 F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR EL LICDO. ASDRÚBAL ULLOA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JACKSON BROWN RIOS ; PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO ALCALDICIO N° 289-2016 DE 29 DE JUNIO DE 2016, EMITIDO POR EL MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
697 Z	RECURSO DE APELACIÓN , INTERPUESTO POR EL LICDO. DIÓGENES ROBERT, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CARNES DE COCLÉ, S.A. , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS, A CARNES DE COCLÉ, S.A.
698 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR EL LICDO. IRVING BONILLA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE EMPRESA OTERO, S.A. (NOMBRE COMERCIAL MOTEL ROYAL IBERO SUITE) ; PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 001-2016 DE 18 DE AGOSTO DE 2016, EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE DAVID, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
699 C	PROCESO SUMARIO DE REINTEGRO INTERPUESTO POR LA LICDA. ELVIA FUENTES, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MARGOT FUENTES , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 248 DE 21 DE JUNIO DE 2016, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
700 F	INCIDENTE DE NULIDAD POR FALTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL INTERPUESTO POR EL LICDO. JORGE ISAAC ESCOBAR, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE NACIONAL DE SEGUROS DE PANAMÁ Y CENTROÁMERICA, S.A. (NASE) ; DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, A NACIONAL DE SEGUROS DE PANAMÁ Y CENTROÁMERICA, S.A. Y CONSORCIO ARRANZ ACINAS CLAYTON, S.A.

7 701 F	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL LICDO. JORGE ISAAC ESCOBAR, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE NACIONAL DE SEGUROS DE PANAMÁ Y CENTROÁMERICA, S.A. (NASE) ; DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, A NACIONAL DE SEGUROS DE PANAMÁ Y CENTROÁMERICA, S.A. Y CONSORCIO ARRANZ ACINAS CLAYTON, S.A.
8 702 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS AYALA MONTERO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ROBERTO OTEIRO HINESTROZA , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÁCITA, POR SILENCIO ADMINSITRATIVO, EN QUE QUE INCURRIÓ EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, AL NO DAR RESPUESTA A LA PETICIÓN REALIZADA SOBRE EL PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD A LA QUE TIENE DERECHO EL SEÑOR ROBERTO OTEIRO HINESTROZA Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

695	Cedalla
696	Fabrega
697	Zamorán
698	Zamorán
699	Cedalla
700	Fabrega
701	Fabrega
702	Cedallise

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE, 


LA SECRETARIA